

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 1970

NÚM. 191

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Administración Provincial

## Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Acta-borrador sesión 31 julio.
2. Expediente modificaciones crédito al 2.º presupuesto extraordinario Colegio Enseñanzas Especiales de Astorga.
3. Expedientes de subvención y ayuda.
4. Facturas y certificaciones de obra.
5. Movimiento de acogidos benéficos junio y julio.
6. Cuestiones de personal.
7. Aprobación ministerial Plan de Cooperación 1970.
8. Expedientes liquidación obras.
9. Escrito Dirección General Enseñanza Primaria subvención obras Colegio "Santa María Madre de la Iglesia".
10. Reducción crédito para conservación CC. VV. Escrito Jefatura de Carreteras.
11. Decreto Presidente sobre obras de reparación C. V. Boñar a Sotillos.
12. Cruce de CC. VV.
13. Decreto Presidente sobre colaboración para erección de un monumento a La Legión en Zaragoza.
14. Informe sobre incendio en Fresnedelo.
15. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
16. Resoluciones de la Presidencia.
17. Informaciones de la Presidencia.
18. Señalamiento de sesión.
19. Ruegos y preguntas.

León, 24 de agosto de 1970.—El Secretario, Florentino - Agustín Díez González. 4363

## Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

## Zona de Valencia de Don Juan

## EDICTO DE NOTIFICACION A DEUDORES DESCONOCIDOS O EN DOMICILIO IGNORADO

TERMINO MUNICIPAL DE ARDON

Débitos por Cuotas al Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1969

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de las exacciones de dicho Ayuntamiento y titular de la Zona Recaudatoria de Valencia de Don Juan.

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio, colectivo, que instruyo contra los deudores al Ayuntamiento, que luego se relacionan y por los conceptos y ejercicio que, asimismo se detallan por el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, se ha dictado con fecha 26 de noviembre de 1969, la siguiente:

"Providencia.—En uso de las facultades que me concede el artículo 74 del Estatuto de Recaudación, declaro incursos en el recargo de apremio a los contribuyentes morosos anteriormente relacionados. Cúmplanse las disposiciones del Capítulo V del Título II del propio Estatuto, de aplicación a las Haciendas Locales en virtud del artículo 742 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955".

La preinserta providencia es recurrible en reposición, ante el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación en el plazo de ocho días hábiles, o reclamable en el de quince, también hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo Pro-

vincial (Dichos plazos se entienden desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia).

Y no siendo posible la notificación de la anterior providencia a ninguno de los deudores que después se indicarán, en la forma que determina el artículo 126 del precitado texto legal, por desconocerse su domicilio y paradero e ignorarse quiénes sean sus representantes legales en esta Zona; cumpliendo lo dispuesto en el artículo 127 de dicho Estatuto se les notifica por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ardón, para que dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fijación del edicto, verifiquen el pago de los débitos, más gastos de ejecución en esta Oficina Recaudatoria sita en la Avda. Carlos Pinilla de Valencia de Don Juan; con la advertencia de que si dentro de los ocho días siguientes al anterior plazo, no han verificado el pago de los débitos, o no comparecen en el expediente por sí o por representantes autorizados a efectos de la continuación del procedimiento, se procederá al embargo de bienes de su propiedad, en cantidad suficiente para la realización de los descubiertos, de acuerdo con lo que disponen los artículos 78 y 79 del mencionado estatuto, siendo declarados en rebeldía y continuándose el procedimiento en la forma que determina el apartado segundo del artículo 127.

## Relación de sujetos pasivos a que se refiere esta notificación

SUJETO PASIVO	EJERCICIO	CONCEPTO	DOMICILIO	PRINCIPAL
Antolina Alvarez	1969	Arb. varios	Villalobar	18,—
Herederos de José Alvarez	Idem	Idem	La Mata	174,—
Otilia Alvarez Castillo	Idem	Idem	Ardón	36,—
Ezequiel Alvarez González	Idem	Idem	Idem	102,—
Arecio Alvarez Martínez	Idem	Idem	Benazolve	36,—
Francisco Alvarez Rey	Idem	Idem	Fresnellino	142,—
Florencio Barrio	Idem	Idem	San Cibrían	60,—
Herederos de Eustaquio Blanco	Idem	Idem	Ardón	18,—
Santiago Borrás	Idem	Idem	Fresnellino	36,—
Delfín Díez Prada	Idem	Idem	Ardón	78,—
Eduardo	Idem	Idem	Valladolid	42,—
Aurea Fernández	Idem	Idem	Villalobar	66,—
Basilio Fernández Santos	Idem	Idem	Ardón	60,—
Manuel Fuente Garrido	Idem	Idem	Idem	60,—
Matías García Yusta	Idem	Idem	Idem	36,—
Herederos de Manuel Garrido y otro	Idem	Idem	Cillanueva	48,—
Amparo González	Idem	Idem	Ardón	108,—
Isidoro González Llorente	Idem	Idem	Villalobar	20,—
Herederos de Tomás Martínez	Idem	Idem	Fresnellino	30,—
Evaristo Martínez Alonso	Idem	Idem	Ardón	96,—
Benedicto Martínez Villafañe	Idem	Idem	Fresnellino	36,—
Benedicto Miguélez Andrés.	Idem	Idem	Benazolve	102,—
Aurea Ordás	Idem	Idem	Villalobar	102,—
Cesáreo Pellitero	Idem	Idem	Cillanueva	36,—
Pedro Pellitero	Idem	Idem	Fresnellino	132,—
Máximo Pellitero Chamorro	Idem	Idem	Idem	158,—
Vicencio Rey de la Fuente	Idem	Idem	Ardón	42,—

Valencia de Don Juan, a 17 de agosto de 1970.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 4322

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
La Ercina

Habiendo sido aprobado por esta Corporación de mi presidencia el proyecto reformado y modificado de precios, de la obra de construcción del puente sobre el río Porma en Vegaquemada, confeccionado por el Ingeniero D. Gerardo Melo Ruiz, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, al objeto de su examen y reclamaciones.

La Ercina, a 31 de julio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4023 Núm. 2907.—88,00 ptas

Ayuntamiento de  
Bembibre

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesión de 20 de julio de 1970, proceder a la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial sobre los inmuebles afectados por las obras de urbanización de las calles Travesía Vatemar, Avenida de Astorga, Capitán Cortés, y Travesía del Jardín, de esta villa, siendo la base del reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles a cada calle, por una cuota o importe total de seiscientos mil ochocientos cuarenta y tres pesetas (600.843 ptas.), equivalentes al 50 por 100 del presupuesto total de las

obras, se hace público a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra el expresado acuerdo, mediante la interposición del correspondiente recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial y con carácter potestativo el recurso de reposición en igual plazo ante la Corporación Municipal.

Bembibre, 18 de agosto de 1970.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego.

4291 Núm. 2882.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Valdefuentes del Páramo

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales para 1970, comprensivo de bajada de canalones, tránsito de animales por las vías municipales, arbitrio no fiscal para tenencia de perros y de rodaje y arrastre, se expone al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdefuentes, 19 de agosto de 1970. El Alcalde (ilegible).

4304 Núm. 2894.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Carrizo

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten

proposiciones para optar al concurso de adquisición de una máquina de escribir de 49 cm. de carro, 160 espacios, para las oficinas municipales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se celebrará a los tres días después también hábiles y hora de las trece, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de anuncios.

Carrizo, 20 de agosto de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4320 Núm. 2896.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Renedo de Valdetuéjar

Isaac Turienzo Alvarez, Alcalde del Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar.

Se hace constar que de conformidad al artículo 9 del Real Decreto de 13 de junio de 1924, ha sido arrendada por un periodo de diez años, la caza existente en la totalidad del Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar (León), con la sola excepción del pueblo de Villalmonste, perteneciente a dicho Ayuntamiento, por lo que a partir de esta fecha, se considera para todos los efectos legales acotado el Ayuntamiento de Renedo, con la excepción de Villalmonste.

Renedo, 10 de agosto de 1970.—Isaac Turienzo.

4310 Núm. 2900.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Páramo del Sil*

En base al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento y publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 106 de 11 de mayo último, rectificándose únicamente los plazos de presentación y apertura de pliegos que se establecen, por excepción, en la mitad de los plazos señalados en el citado pliego de condiciones, se anuncia concurso-subasta para contratación de las obras de «reparación general del camino rural Puente Romano a Puente de Andinas», por precio de un millón trescientas noventa y nueve mil trescientas noventa pesetas y setenta y cuatro céntimos.

Proposiciones. — Se presentarán en las oficinas municipales de once a catorce horas de los días laborables, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones.—Primer período, sobres titulados referencias, en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de exposición del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo período.—Sobres subtitulados «oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Proyecto, pliego de condiciones, expediente, etc., pueden ser examinados, por cualquier interesado, desde esta fecha en la Secretaría municipal y en horas de oficina, así como les será facilitada cuanta información precisen.

Páramo del Sil, 18 de agosto de 1970. El Alcalde, Florentino Pertejo Martínez.  
4290 Núm. 2893.—242,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Laguna de Negrillos*

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de aprovechamiento de arenas en el lugar denominado El Barrero, al pago del Monte, de este término municipal en la forma determinada por el artículo 192 núm. 3.º de la Ley de Régimen Local y 81 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días al efecto de oír reclamaciones, significando no serán admitidas las que se presenten fuera de este plazo.

\*\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones técnicas y económico administrativas, para la subasta de construcción de un edificio, para su cesión en renta a la Compañía Nacional de Teléfonos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público en la Secretaría municipal al objeto de oír reclamaciones, por un plazo de ocho días, no siendo admitidas las presentadas fuera de él.

\*\*\*

Aprobados por este Ayuntamiento los repartos de arbitrios sobre la riqueza rústica y riqueza urbana, así como el padrón de tasas, éstos se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones. No serán admitidas las que se presenten fuera del mismo.

Laguna de Negrillos, a 14 de agosto de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4300 Núm. 2886.—242,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Reyero*

Confeccionados por el Ayuntamiento los padrones de los distintos arbitrios de imposición municipal que a continuación se indican y relativos al año actual, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de quince días para ser examinados y presentar reclamaciones contra los mismos.

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Idem sobre riqueza urbana.

Idem sobre tránsito de ganados por vías municipales.

Idem sobre tenencia de perros.

Idem sobre carros.

Reyero, 14 de agosto de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4273 Núm. 2880.—110,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de  
Palacios de Rueda*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacios de Rueda, 6 de agosto de 1970.—El Presidente (ilegible).

4270 Núm. 2879.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Olleros de Alba*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1970, se halla expuesto al público en el domicilio del señor Presidente a fin de que pueda ser examinado durante el plazo de quince días y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Olleros de Alba, 18 de agosto de 1970.—El Presidente (ilegible).

4154 Núm. 2890.—66,00 ptas.

**Administración de Justicia**

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por la entidad «Romanillos Industrias Eléctricas, S. A.», con domicilio en León, y que está representada por el Procurador D. Fernando Tejería Alvarez Santullano, contra la también entidad «Paresa, S. A.», domiciliada en Toledo, calle Cuesta del Alcázar, núm. 8, y en reclamación de 64.578,65 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que se citan embargados como propiedad de la demandada:

1) Un vehículo automóvil turismo, marca SEAT 1.500, con matrícula M-486.788, valorado en 80.000 pesetas.

2) Un vehículo furgoneta, marca «Alfa-Romeo», con matrícula Toledo 16.786, valorado en 85.000 pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día treinta del próximo mes de septiembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada; que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a las mismas el precio de remate y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a diez y ocho de agosto de mil novecientos setenta.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4326 Núm. 2905.—286,00 ptas.

\*\*\*

Don Carlos García Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 120 de 1970, seguidos a instancia de don Miguel Ciezar Esgañó, contra don Antonio Sánchez Espín, se dictó la sentencia cuyo encabezado y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de León, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado - Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los preceden-

tes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Miguel Ciezar Escaño, mayor de edad, casado y vecino de León, quien está representado por el Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo y defendido por el Letrado Sr. de Paz, contra don Antonio Sánchez Espín, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de Murcia, con domicilio en calle Santiago Zariache, núm. 11, y en reclamación de 50.403,30 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento; no compareciendo en autos, por lo que se encuentra en situación procesal de rebeldía, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Antonio Sánchez Espín, vecino de Murcia, y con su producto pago total al acreedor don Miguel Ciezar Escaño, de la suma del principal reclamado de cincuenta mil cuatrocientas tres pesetas con treinta céntimos, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto y al pago de las costas. Por la rebeldía del demandado, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado.—Sigue la publicación en la misma fecha”.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente en León, a veinte de julio de mil novecientos setenta.—Carlos García Crespo.

4302 Núm. 2888.—341,00 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en los autos de proceso civil de cognición que penden en este Juzgado con el núm. 236/69, a instancia de la entidad «Productora Comercial, S. A. (PROCOSA)» contra don Luis Silva Cedrón, industrial, de esta vecindad, El Plantío, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados a dicho demandado.

1.—Una cocina de gas butano con bombona incorporada, de cinco fuegos marca «Far». Valorada en mil quinientas pesetas.

2.—Un frigorífico marca «Westinghouse», de 260 litros de capacidad, esmaltado en blanco, en buen estado. Valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

3.—Los muebles de una sala de estar, compuesta de un tresillo sofá y dos butacones, forrados en skay, color marrón o granate, en buen estado, con

cojines de tela color verde. Valorados en seis mil pesetas.

4.—Un mueble-librería de tres metros de largo por dos de alto, contrachapeado de «eukola», con dos departamentos o cajones en la parte inferior, uno en cada extremo, toda ella con baldas o estantes, los cuatro del centro con forro en color rojo, barnizada y seminueva. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

5.—Un televisor marca Telefunken, de 19 pulgadas, modelo F-12319 TA, en estado de uso. Valorado en nueve mil pesetas.

6.—Una máquina de escribir marca «Hispano-Olivetti», tipo Lexicon-80, núm. 1169254, en buen estado. Valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

7.—Una máquina de sumar marca «Hispano Olivetti» eléctrica, multisuma en buen estado. Valorada en siete mil quinientas pesetas.

8.—Un fichero metálico de cuatro cajones, marca «Romeo», tipo folio de color gris, en estado seminuevo. Valorado en dos mil pesetas.

9.—Una mesa de máquina de escribir metálica, marca «Involca», en buen estado. Valorada en setecientas pesetas.

La subasta se celebrará el día once de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a trece de agosto de mil novecientos setenta.—Paciano Barrio.—El Secretario, P. A. (ilegible).

4324 Núm. 2904.—440,00 ptas.

\*\*\*

Don Antonio Santos y Vallejo, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, sobre lesiones entre los que también se expresarán, los dos últimos actualmente en paradero ignorado en España, que son portugueses, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas núm. 179/69.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. <sup>a</sup> Registro, D. C. 11. <sup>a</sup> . . . . .	20
2. <sup>a</sup> Juicio y diligencias, artículo 28-1. <sup>a</sup> . . . . .	115

3. <sup>a</sup> Ejecución, art. 29-1. <sup>a</sup> . . . . .	30
4. <sup>a</sup> Notificaciones, D. C. 14. <sup>a</sup> . . . . .	20
5. <sup>a</sup> Expedir despachos, D. C. 6. <sup>a</sup> . . . . .	200
6. <sup>a</sup> Cumplirlos, art. 31-1. <sup>a</sup> . . . . .	100
7. <sup>a</sup> Timbre, Ley de Reforma Tributaria . . . . .	145
8. <sup>a</sup> Mutualidad, D. C. 21. <sup>a</sup> . . . . .	150
9. <sup>a</sup> Salidas del Agente de Torreno, D. C. 4. <sup>a</sup> . . . . .	310
10. <sup>a</sup> Salidas del Oficial de este Juzgado . . . . .	250
11. <sup>a</sup> A los testigos . . . . .	700
12. <sup>a</sup> Baja de Bernardete . . . . .	800
13. <sup>a</sup> Gastos sanitarios de la misma y análogos . . . . .	1.530
14. <sup>a</sup> Honorarios médicos de Paula . . . . .	500

Total pesetas . . . . . 4.870

De las cuales resulta responsable Paula Santiago Ferrero, por la cantidad de 3.010 pesetas, y los esposos Bernardete Lourdes Alves y Jeremías Augusto Migroso 1.860 pesetas, todos vecinos de Matarrosa del Sil, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, 3 de julio de 1970.—El Secretario, P. H., Antonio Santos. 4298 Núm. 2887.—297,00 ptas.

#### Anuncio particular

Grupo Sindical de Colonización núm. 2.350, de Páramo del Sil

Se cita a los socios de este Grupo Sindical para que a las ocho de la tarde en primera convocatoria, y nueve en segunda, para el caso de que no se reuniese número suficiente en primera, del tercer día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en el lugar de costumbre al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea Plenaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.—Lectura acta sesión anterior.
- 2.—Cancelación crédito I. N. C.
- 3.—Organización riegos.
- 4.—Medición fincas.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Páramo del Sil, 19 de agosto de 1970. El Presidente, Isidro Alvarez Benítez. 4321 Núm. 2899.—121,00 ptas.

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1970